

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 729

DALCAHUE, 01 de agosto del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1179, 935. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Rosse Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S: Evanan traslado equipo R. S. H a la ciudad de Puerto Montt. Rosse participar en capacitación equipo R.S.H. en Puerto Montt el día 02/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. Olegario Barria Barria, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S: Ir al sector de Teguel, Las Compuertas, Ñiucho y otros sectores por traslado de material el día 01/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, camión FHBW-33, retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BGCB-61, camioneta GCPR-96

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/MAAB/RCCC/pyoa